MUNICIPIO DE TULUÁ	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		Código: F-220-03	SIGI Sistema de Gestión Integrado
	Versión: 03	Fecha de aprobación: 08 de abril de 2021	Página 1 de 1	

Tuluá, 07 de septiembre de 2026

PARA: DIDIER RAMIREZ CARDONA, Técnico Operativo

DE: Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

ASUNTO: Designación de supervisión del contrato Nro. 320.20.1.067-2026

Cordial saludo, la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente, le designa como supervisor el siguiente contrato:

Objeto:	CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA PRO-DUCCION DE PLANTULAS DE TIPO FORESTAL, FRUTAL Y ORNAMENTAL EN EL VIVERO MU-NICIPAL REALIZANDO LABORES PROPIAS DEL MANEJO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN PARA LA CONSERVACION DE ESPECIES AR
Valor:	Once millones de pesos mcte ($11.000.000)
Actividades:	1. Desarrollar actividades operativas y técnicas en el vivero municipal para el la producción de especies ornamentales, forestales Y frutales, mediante las diferentes técnicas de propagación (asexual, semilla, esqueje, etc.), mantenimiento y aprovechamiento, fertilización, y manejo fitosanitario, conforme al cronograma establecido, ejecución del contrato. 2. Realizar actividades de recolección de semillas y material vegetal por esquejes de variada especie frutal, ornamental y forestal, durante la ejecución del contrato. 3. Realizar actividades producción de abonos de residuos orgánicos a partir de sub-productos generados en el vivero municipal (tierra abonada, residuos de material vegetal, biopreparados).
Nombre del contratista: Nit:	JORGE LUIS SERNA ANDRADE CC 1112298673
Plazo:	Desde la fecha de firma del acta de inicio, hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2026

Si la presente designación se realiza en la etapa de planeación el objetivo de esta es que el supervisor tenga pleno conocimiento del proceso contractual, y con ello pueda determinar los puntos de control, tratamientos y seguimiento a desarrollar para una adecuada supervisión.

Antes de suscribir el acta de inicio, deberá verificar que se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

El supervisor deberá en primera instancia revisar el clausulado, verificar que el contrato cuente con el Registro Presupuestal correspondiente, efectuar el cómputo de los plazos para la entrega de informes, determinar la fecha de vencimiento del contrato y concertar una reunión con el contratista para definir y suscribir el acta de inicio y demás aspectos que se consideren relevantes para la ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta función, el supervisor debe vigilar el oportuno y correcto cumplimiento del objeto contractual y todas las obligaciones inherentes del mismo, por lo que deberá reportar las novedades, cumplimientos, atrasos, incumplimientos, necesidades, viabilidad de prorrogas, adiciones, modificaciones al contrato y todo lo concerniente al contrato.

Quien designa,

LINA MARIA BECERRA LOPEZ
Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Quien acepta designación,

DIDIER RAMIREZ CARDONA
Técnico Operativo

Transcriptor: Margarita Giraldo